

**“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DNIT”**

**DICTAMEN TÉCNICO N° 06/2024.**

Asunción, 28 de febrero de 2024.

**SEÑOR COORDINADOR**

En el marco de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la LEY 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que en su Art. 12 inc. a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en cumplimiento a dicha disposición esta unidad requirente emite el siguiente dictamen técnico.

**ANTECEDENTES**

Expediente N° 20243006798 – **MEMO CA/DS N° 058/2024**, por el cual se remite las especificaciones técnicas para el llamado de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DNIT, ID N° 442891**, con los documentos respaldatorios.

**NORMATIVA APLICABLE**

Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general. Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; Art. 12. Modificación del inciso a) del art. 40 de la Resolución N° 4401/23;

**SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios cuenta con una flota de 14 vehículos multimarcas, los cuales son imprescindibles para las labores de la Institución, ya que son utilizados para el traslado de funcionarios y/o documentos y/o servicios tributarios tanto en Asunción, Gran Asunción, como en el interior del País (Oficinas Impositivas del Interior del país), así también para los controles y fiscalizaciones tributarias de empresas y comercios de la República del Paraguay, en ese sentido el presente llamado pretende satisfacer los requerimientos de provisión de servicios de mantenimiento y/o reparación de los vehículos de la Institución, a fin de contar con la flota de vehículos en perfectas condiciones mecánicas, para el buen



Celeste Franco Vargas  
Jefa Interina  
Departamento de Servicios  
C.A./DAAFEGROS ENTRE ELIGIO AYALA Y MCAL. LÓPEZ • TELÉFONO (+595) 21 729 7000

funcionamiento de los mismos, a fin de salvaguardar la seguridad e integridad física de los ocupantes de los citados vehículos.

Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizaron conforme a las experiencias, sugerencias y requerimientos recibidos en el Departamento de Servicios por el responsable de transporte y experiencias y recomendaciones, de los choferes de la Institución; con el objetivo de brindar todas las informaciones necesarias para el correcto mantenimiento y reparaciones, si correspondieren, así como las fallas que pudieran sufrir los vehículos de la DNIT, considerando que dicho servicio es de primera necesidad para las actividades inherentes a lo que realiza la Institución.

Atentamente,



**CELESTE FRANCO, Jefa Interina  
Departamento de Servicios**



**V° B°  
PABLO OJEDA SANTA CRUZ, Coordinador Interino  
Coordinación Administrativa  
Dirección de Apoyo Administración y Finanzas**